



1579
DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

11 SET. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 30.08.2018, presentada por María Luisa Castro Cruces.

2.- La carta certificada de termino de contrato de arriendo de la patente rol 4-1026 de Restaurant Diurno enviada a Esteban Espinoza Núñez Representante legal de Esteban Espinoza Núñez Discotecas Cabaret Salas de Baile y Similares Eirl vía CorreosChile con fecha 05.07.2018 código trx 49.684.460

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1026
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 552.020
Dirección Comercial	: BERNARDO O'HIGGINS N° 105-A
Decreto de Renovación	: N° 1534 DE FECHA 07.09.2018
Nombre Titular de la Patente	: MARIA LUISA CASTRO CRUCES
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: ESTEBAN ESPINOZA NUÑEZ DISCOTECAS CABARET SALAS DE BAILE E.I.R.L
RUT Arrendatario	: 76.747.904-2
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 30.08.2018
Transferencia N°	: 124
Fecha	: 30.08.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GR/VVV
Oficina de Partes
Rentas(Digital)

1591693